



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF.: Otorga Patente Profesional de Rol 3-920.

LONGAVI, 14 ABR. 2023
DECRETO MUNICIPAL N° 808 /

VISTOS:

La solicitud de Patente Profesional y Declaración de Capital presentada por don **MANUEL ENRIQUE CASTILLO CASTILLO**, R.U.N. N° [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en el Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se presenta el certificado de título conferido por Instituto Profesional Los Lagos, de fecha 14 de enero de 2023 y se cumplen los requisitos para otorgar una patente profesional.

DECRETO:

AUTORÍCESE la Patente Profesional de giro **CONSTRUCTOR CIVIL**, Rol N° 3-920, a nombre de **MANUEL ENRIQUE CASTILLO CASTILLO**, R.U.N. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] **LONGAVI**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL
CARLOS VERDUGO CAMPOS
SECRETARIO MUNICIPAL
B. Almona, A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Depto. Adminis. Y Finanzas.
- Rentas Municipales.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
COMISIONADO INTERIOR
12/4/23



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SONIA GONZÁLEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL